

El informe psiquiátrico sobre el joven de la catana obliga a la fiscal a pedir menos pena

R. FERNÁNDEZ • MURCIA
La fiscal de Menores, Mercedes Soler, se ha visto obligada a reducir la pena que tenía previsto solicitar para J.R., el adolescente acusado de matar a su familia con una catana, y en vez de los 16 años de internamiento solicitados inicialmente ha anunciado que pedirá un total de 12 años.
La considerable rebaja en la petición de penas está motivada por el informe psiquiátrico realizado por los dos peritos oficiales de la Fiscalía, los doctores Martínez Pardo y Galiana Cela, que en sus conclusiones sobre el estado mental de J.R. señalaron que en el momento de cometer el crimen tenía la capacidad de razonar parcialmente disminuida. Dicho de otra forma, que no se le puede considerar totalmente responsable de sus actos.
Este informe ha supuesto un contratiempo para la fiscal de Menores, quien hace unos dos meses se basó en un análisis realizado por psicólogos de La Zarza para anunciar que pediría la máxima pena prevista por la ley para el adolescente: 16 años de internamiento en un centro de reforma.
Aunque J.R. dio muerte a tres personas y será juzgado por esos



LA VERDAD
El menor de la catana.

tres asesinatos –su padre, su madre y su hermana pequeña–, la legislación establece que no se le puede condenar por tres delitos distintos, al ser parte las tres muertes parte de un mismo hecho.
De esta forma, la ley señala que se le debe pedir el doble de la pena prevista para el delito más grave, que es de 8 años por asesinato cuando el acusado es un menor de edad. En total, 16 años.
Pero su postura inicial de la fiscal ha tenido que ser ahora modificada a la baja, hasta lo 12 años, según han señalado fuentes judiciales. El informe de los peritos oficiales recoge que J.R. tiene rasgos propios de un psicópata, con graves trastornos emocionales como gran frialdad, incapacidad de sentir culpa, arrebatos de ira y violencia, reacciones inesperadas y rasgos narcisistas.
Los peritos estiman que con tan graves trastornos mentales «no podía ser total y completamente responsable de sus actos».
Un portavoz del despacho López Graña, que defiende al menor, eludió ayer valorar la rebaja de penas decidida por la fiscal, pero volvió a discrepar de las conclusiones del informe oficial. La defensa estima que el joven sufre epilepsia.

Una mala tentación

Detienen a un joven por tocarle los pechos a una mujer sin dejar de conducir su ciclomotor

R. F. • MURCIA
«Fue una mala tentación y no me pude reprimir». Ésta es la explicación que un joven de 20 años, Miguel M.O., vecino de El Puntal, ofreció a la Policía después de ser detenido por tocarle los pechos a una mujer que paseaba en bicicleta por Murcia. El acusado demostró una especial habilidad con su actuación, ya que los tocamientos los realizó mientras conducía su ciclomotor y llegó a hacer rápidos giros para sorprender a la chica por uno y otro costado.
Un portavoz de la Jefatura del Cuerpo Nacional de Policía de Murcia señaló que el suceso se produjo el jueves a mediodía, en el barrio de La Flota de Murcia. La mujer iba circulando en su bicicleta, disfrutando de la soleada mañana, cuando se apercebó de que un joven que conducía un ciclomotor se situaba a su altura.
En tono que podría denominarse calenturiento, el motorista comenzó a lanzar algunas frases pretendidamente galantes

hacia la chica, que ésta en absoluto recibió de buen grado.
El visible rechazo de la ciclista no llevó al supuesto acosador a desistir de sus propósitos. Al contrario, lo que hizo fue actuar por la tremenda y, extendiendo uno de sus brazos, comenzó a toquetearle uno de los pechos a la mujer.
Ante la reacción de la agredida, que soltó una de sus manos del manillar para taparse los senos, el motorista puso a prueba su destreza, realizó un rápido giro y se situó al otro costado de la chica, a la que consiguió manosear el otro pecho.
La mujer no tuvo más remedio que frenar de golpe, echar pie a tierra y comenzar a pedir auxilio a gritos. Varios viandantes corrieron en su ayuda y, aunque no pudieron retener al agresor, sí tomaron parte de la numeración de la matrícula.
Ese dato fue básico para que los agentes del Servicio de Atención a la Familia (SAF) de la Policía Nacional pudieran identificar y detener al autor.

El motorista demostró una gran pericia al dar un rápido giro y colocarse al otro lado de la mujer, a la que volvió a toquetear

► Conato de incendio forestal en Caravaca
Bomberos, voluntarios forestales y el helicóptero de la Comunidad Autónoma participaron ayer tarde en la extinción de un pequeño incendio, que se inició en un paraje forestal de Caravaca de la Cruz.

Sólo dos murcianos entre los 302 españoles fallecidos por sobredosis de droga el año pasado

EFE • MADRID
Un total de 302 personas murieron el año pasado por consumo de drogas en España, de las que más de un tercio (124) ocurrieron en Cataluña, según los datos ofrecidos por el Gobierno en una respuesta parlamentaria. Murcia fue una de las regiones donde menos fallecimientos se registraron por sobredosis de droga, con sólo dos casos en todo el año.
De acuerdo a la respuesta a una pregunta de la diputada socialista Carmen Romero, los datos del 2000 desvelan que se produjeron 37 fallecimientos menos que en el año anterior, por lo que continúa la línea descendente iniciada en 1997, año en que hubo 472 muertos. En 1998 fueron 456.
El Gobierno de la Nación explica que los datos, facilitados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se refieren únicamente a aquellos casos en los que ha existido intervención policial. Además, no se suele conocer la sustancia concreta causante del fallecimiento.
En la respuesta no se incluyen las muertes vinculadas con el consumo de drogas que se producen en los servicios de urgencias hospitalarios y asistenciales, ya que en estos casos son los propios servicios de toxicología los que comunican directamente el fallecimiento al juzgado.

C.I.V.E.: 23.02.2001

CONSIGUE CON
TU NÓMINA CAM.
ANTICIPOS
SIN INTERESES*

* Anticipo de una mensualidad (máximo 300.000 pesetas) a devolver en un mes sin intereses ni comisiones. De tres mensualidades (máximo 500.000 pesetas) a devolver en seis meses, sin intereses, con una comisión de apertura (sin mínimo) del 1,50% y Comisión de estudio de 5.000 Pta. (TAE: 9,034% Calculada para un importe de 500.000 Pta.). La aprobación se realizará de acuerdo con las normas de concesión de créditos CAM. Ventajas válidas hasta el 31/12/01

Tener tu nómina domiciliada en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, te permite conseguir, cuando lo necesites, anticipos de nómina sin intereses*. De la cuantía que te convenga; una o hasta tres mensualidades. Una ventaja más que puedes disfrutar con tu nómina domiciliada en la CAM.
Infórmate sobre todo lo que te ofrece nuestro Servicio Nóminas en tu Oficina CAM, en www.cam.es o llamando al 902 100 112. Y cada mes, disfruta más.

Domicilia tu nómina en la CAM .
Te gustará.



Papeles de Ermua es una publicación del FORO ERMUA

Ficha de suscripción

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

Código postal: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono (si se desea): _____ Ruego que me remitan un ejemplar (900 ptas) ☐

o la inscripción anual (2.500 ptas X 3 ejemplares: Abril, Septiembre y Diciembre) ☐

Forma de pago: ☐ Contra reembolso. ☐ Visa. ☐ MasterCard. ☐ American Express. ☐ Otras

Número de tarjeta: _____ Fecha de caducidad: _____

Firma: _____

Enviar a "Papeles de Ermua". Apdo. Correos 711. 01080 Vitoria-Gasteiz. www.foroermua.cjb.net Banco Popular. N° cuenta: 0075/0353/45/0600371942.